

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

3.35 MULTISERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número uno de Navarra,

Publica que: Se declara la insolvencia provisional de empresa 3.35 Multiservicios, S.L., a los fines de la ejecución número 40-08 por importe de 4.332,88 euros de principal más 324,97 euros de intereses provisionales, más 433,29 euros de costas provisionales.

Pamplona, 4 de abril de 2008.—Rosa María Valencia Ederra, Secretaria Judicial.—19.692.

ACCIONES Y PARTICIPACIONES ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Acciones y Participaciones Españolas, Sociedad Anónima» conforme a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar, el día 21 de mayo de 2008, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la empresa en Madrid, calle Rodríguez San Pedro, 2, planta 6, 28015, con el fin de deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del Resultado de la Sociedad del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Reelección de Auditores.

Quinto.—Adopción de los acuerdos complementarios para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta de conformidad con lo establecido en el Artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derecho de Información: a partir de este momento, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria).

Los derechos de asistencia y voto en la Junta General se regirán por lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Madrid, 4 de abril de 2008.—El Secretario no-consejero del Consejo de Administración, Don Ángel Pendás Aguirre.—19.190.

ADATARA 2002, S. L.

Junta general extraordinaria

En mi condición de Administrador solidario de la sociedad «Adatara 2002, Sociedad Limitada», y al amparo del artículo 45 de la Ley de Sociedades Limitadas, le convoco para la celebración de una Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará en Bilbao, calle Alameda Recalde, 34-1.º D, el próximo día 6 de mayo a las diez horas, con presencia de Notario, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de la Administradora solidaria de la compañía doña Concepción de Santiago Valades.

Segundo.—Ejercicio frente a doña Concepción de Santiago Valades de la acción social de responsabilidad prevista en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Sostenimiento de la demanda interpuesta por «Adatara 2002, Sociedad Limitada» ante el Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid, en los autos 71/08 frente a «Promociones Vila de San Rafael, Sociedad Limitada» y don Antonio de Santiago Vila.

Cuarto.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cambio del domicilio social y modificación del artículo 3 de los estatutos sociales.

Se hace constar que el informe del Administrador solidario de la compañía respecto a los puntos comprendidos en el orden del día, está a disposición de todos los socios, pudiendo éstos solicitar una copia del mismo mediante comunicación enviada al Administrador de la compañía don Gabriel Terroba Gutiérrez, con domicilio en Boadilla del Monte (Madrid), calle Islas Canarias, 1, chalet 38.

Madrid, 16 de abril de 2008.—Administrador solidario «Fomento de Negocios y Contratas, Sociedad Limitada», P.P., Gabriel Terroba Gutiérrez.—21.894.

AFIANZAMIENTOS DE RIESGO, EFC, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria de ac-

cionistas de Afianzamientos de Riesgo, EFC, Sociedad Anónima, que se celebrará, en la calle Alcalá, número 27, de Madrid, el día 21 de mayo de 2008, a las diez horas en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Censura de la gestión social, examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007.

Tercero.—Nombramiento de miembros del Consejo de Administración y ratificación de los nombrados por cooptación.

Cuarto.—Nombramiento de auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2008.

Quinto.—Asuntos varios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, subsanación, elevación a público, comunicación y/o inscripción de los anteriores acuerdos.

Octavo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta general.

A partir de este momento, los accionistas podrán obtener de la sociedad, en el domicilio social de la calle Alcalá, número 18, 2.ª planta, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta general y tendrán derecho a que se les entregue o envíe de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 16 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Méndez Álvarez-Cedrón.—21.879.

AGER CONTROL INTEGRADO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 186/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Requena Moreno, contra la empresa «Ager Control Integrado, S. L.», con CIF B12473286, sobre cantidad se ha dictado en fecha 31-03-08, auto por el que se declara a la ejecutada «Ager Control Integrado, S. L.», en situación de insolvencia parcial, por importe de 21.066,55 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 1 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—19.700.